Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2021-254



Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto RTI2018-099019-A-I00: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE FLUJO CONTINUO BASADAS EN SISTEMAS MICROFLUÍDICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE NANOPARTÍCULAS Y APLICACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES TÓPICAS CAUSA, con destino en el IUI Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón - INMA. Financiado por RTI2018-099019-A-I00 (MCI/AEI/FEDER,UE). PUI/2021-254.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2021-254.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es (solicitud genérica) a Vicegerencia de Investigación.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Página 1 de 11

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Fecha: 18-10-2021

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 11

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11
Firmado electrónicamente por Cargo o Rol		Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00





Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2021-254



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor

Características de la plaza:

Perfil:

Doctor en Química/Ingeniería Química/Ingeniería Biomédica con experiencia en síntesis de nanomateriales y cultivos bacterianos.

Tareas a realizar:

- Diseño de microsistemas de flujo.
- Síntesis de nanomateriales mediante sistemas de flujo.
- Caracterización de nanomateriales mediante técnicas espectroscópicas e imagen.
- Manipulación de bacterias y estudio de propiedades bactericidas.
- Estudios de viabilidad celular.
- Redacción de trabajos y memorias científicas.
- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de grado o máster, directamente relacionados con la obra o servicio para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Acuerdo de 24 de Enero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Centro de trabajo: IUI Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón – INMA y Centro de Investigación Biomédica de Aragón - CIBA.

Localidad: Zaragoza.

Previsión duración del contrato: hasta 28/02/2022, prorrogable en función de la financiación. Inicio previsto en enero de 2022.

Dedicación:

x Tiempo completo 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial.

Página 3 de 11

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00









Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Víctor Sebastián Cabeza Secretario: Manuel Arruebo Gordo Vocal: Silvia Irusta Alderete

Miembros suplentes:

Presidente: Jesús Santamaría Ramiro Secretaria: Reyes Mallada Viana Vocal: María Pilar Pina Iritia

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – hasta 70 puntos

Formación académica	hasta 25 puntos
Licenciado o Graduado afín al perfil de la plaza	hasta 10 puntos
Máster o DEA afín al perfil de la plaza	hasta 5 puntos
Doctorado afín al perfil de la plaza	hasta 10 puntos
Becas/ayudas	hasta 5 puntos
Becas, ayudas y contratos en convocatorias públicas	
competitivas	hasta 5 puntos
Publicaciones y participación en proyectos	hasta 30 puntos
Publicaciones científicas	hasta 20 puntos
Participación en proyectos de I+D de convocatorias públicas	hasta 5 puntos
Participación en proyectos de I+D financiados por empresas	
privadas	hasta 5 puntos
Otros méritos	hasta 10 puntos
Conocimientos de inglés	hasta 5 puntos
Dirección de proyectos de investigación o de TFMs	hasta 5 puntos

Apartado 2 – hasta 30 puntos

Experiencia en:	
- Síntesis y caracterización de nanomateriales para suministro controlado o localizado de fármacos	hasta 10 puntos
- Experiencia en la síntesis de polímeros biodegradables y/o	
terapia fototérmica y/o fotodinámica usando nanomateriales	hasta 5 puntos
- Experiencia específica en cultivos bacterianos	hasta 10 puntos

- Experiencia específica en experimentación animal (titulación)...... hasta 5 puntos

Página 4 de 11

	T	,
CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00



Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2021-254



iversidad de Zaragoza, aprobado por

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Página	5	de	11

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00



Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2021-254



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	.S							
Apellidos y Nombre								
DNI / Pasaporte				Nacionalidad	d			
Fecha de Nacimiento	0			Lugar de nac	imiento			
Dirección electrónica	a							
Domicilio					Tfno. de conta	acto		
Localidad					Provincia			CP CP
☐ Diplomado ☐ Gradua	ido	en			País de exped	ادنخم		
☐ Licenciado ☐ Doctor		en			rais de exped		\setminus	
DATOS DE LA PLAZA	A A LA QUE	CONCURSA						
Procedimiento nº		Categoría	N3.1 -	Investigador	Iniciado Ded	icación		
Localidad	<u> </u>					\wedge	<u> </u>	
	Davisa la de	ocumentación que		a con al autícu	lo 2 do las bass	/		
	kevise ia ac	cumentation que	presenti /	con er articu	lo 2 de las base	es geni	eraies	
BLOQUE I. SOLICITU			//	\frown				
BLOQUE II. DOCUM	ENTACIÓN	ADMINISTRATIVA I	PARA SE	R ADMITIDO A	A CONCURSO (s	eñale c	on una cruz	:):
	-	del DNI o pasapo						
					omologación o	solicit	ud homol	ogación, en su caso.
		del permiso de re						
	/	de adaptaciones ne						
BLOQUE III. OTRA D	OCUMENT	ACIÓN (Sólo se cons	iderarán	los méritos rela	acionados en el c	urricul	um y justific	cados documentalmente):
	Carricalui	m vitae.						
2.3.g		mentación:						
		ión de experiencia	•					
	1	de Consejo de Gob		e 24/06/2013,	, BOA 15/07/20	013)		
BLOQUE IV. DOCL	/	ÓN COMPLEMENTA						
2.2.h)	Fotocopi	as simples de los ju	ıstifican	tes de todos l	os méritos aleg	gados		
EL ABAJO FIRMANT	E DECLARA	BAJO SU RESPONS	SABILIDA	AD QUE:				
1 ⁰) El abajo firmanto	e se respons	abiliza de la veracida	d de los c	latos que const	an en esta solicit	ud, de	los que figu	ıran en el currículum y de
los de la docur inexactitudes de		•	niendo,	en caso contra	rio, las respons	abilida	des que pu	udieran derivarse de las
			de requis	sitos generales ¡	para poder partio	cipar er	los proces	os selectivos de acceso al
empleo público	(Art. 56 y 57	del Real Decreto Le	gislativo	5/2015, de 30	de octubre, por	el que	se aprueba	el texto refundido de la
		Empleado Público, pomo su nacionalidad e						rsidades, en particular lo
•						-		9/85 de 30 de abril, y los
	•	an tener en el futuro		•			dal asset	
4 ⁰) Se compromete	a desempeñ	ar la plaza en el régin	nen de de	edicacion que fi	gura en la convo	catoria	ael concur	50.
			a.	de			de	•••••
				(firma)				

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 11

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	- E
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4

Fecha: 18-10-2021

ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre				
DNI / Pasaporte				
Domicilio				
Localidad	Provincia		СР	
Dirección electrónica	Tfno. de con	tacto		

aza nº	Categoría	
(PONE:		
ue tiene reconoc	cida una discapacidad de grado	
Que adjunta docu	mento acreditativo del reconocimier	nto de discapacidad
DLICITA las sigu	dientes adaptaciones:	
A) Para el caso de	e que se realice prueba objetiva:	
3) Para encaso de	que se realice entrevista:	

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 7 de 11

l	CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	1
	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	l
	ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00	ř



ANEXO V

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
 - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
 - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 8 de 11

Conic or showing the decimenate firms of alaising months December 10 and a second contraction of the second contraction of	
2d8038f99dcb9e3a47dfC	

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Pontica Cientifica	16/10/2021 06:41:00



Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2021-254



- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
 Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 9 de 11

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00



Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2021-254



La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

 $BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.$

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.2.b) y 1.2.c).

(Sin efecto según Acuerdo de 17 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del punto 2 del artículo 9 del Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, publicado en el BOA nº 89 de 26 de abril de 2021)

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- 11.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.

Página 10 de 11

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4		Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11
	Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2021-254



- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Pagina	11	de	11

CSV: 2d8038f99dcb9e3a47df079f50a14af4 Organismo: Universidad de Zaragoza		Página: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Cientifica	18/10/2021 08:41:00

